

Carta de coordinación entre la Comisión de la Juventud y el OSAR Juvenil en el marco de la prevención de embarazos en adolescentes

La Comisión de la Juventud del Congreso de la República, presidida por el diputado Vasny Adiel Maldonado Alonzo y el Observatorio en salud sexual y Reproductiva OSAR representado por Dra. Mirna Montenegro Rangel, acuerdan establecer un plan de trabajo basado su naturaleza y atribuciones para el bienestar de adolescentes y juventud.

La Comisión de la Juventud del Congreso de la República, encuentra su sustento legal para sus acciones en la Ley Orgánica del Organismo legislativo, en el artículo 27, establece la naturaleza y funciones " para el cumplimiento de sus funciones, el Congreso de la República de Guatemala integra comisiones ordinarias, extraordinarias y específicas. Las comisiones constituyen órganos técnicos de estudio y conocimiento de los diversos asuntos que le sometan a consideración el pleno de la República o que promueve con sus propias iniciativas. Para su funcionamiento, las comisiones tendrán el irrestricto apoyo de la Junta Directiva del Congreso y podrá requerir la presencia y colaboración de los funcionarios, representantes o técnicos de cualquier institución pública o privada..."

En ese sentido y de acuerdo al Reglamento para el funcionamiento de las comisiones de trabajo, en su artículo 17 menciona de forma tácita la visión general de la Comisión , la cual se suscribe a 3 aspectos ; A) actividades legislativas, B) actividades de fiscalización y C) actividades de representación. Y es dentro de estos 3 aspectos donde la presente comisión de juventud periodo 2021-2022, desarrolla 7 ejes temáticos debidamente establecidos y aprobados en su agenda anual de trabajo. Siendo: Educación, Tecnología del aprendizaje y el conocimiento (TACs), arte, cultura y deporte, salud, emprendimiento y productividad, migración y prevención de la violencia.

La Comisión de la Juventud Presidida por el Diputado Vasny Adiel Maldonado Alonzo, tiene como Objetivo Promover, fortalecer y fiscalizar, lo programas y políticas encaminadas al reconocimiento y desarrollo pleno de los derechos de las Juventudes. Tomando en consideración que el cumplimiento de la presente se hará mediante relaciones interinstitucionales.

El Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva -OSAR-, se establece en el año 2008 y actualmente trabajando con una red de 21 Observatorios departamentales, cree en las capacidades que adolescentes y jóvenes tienen para transformar la realidad en la que viven a través de su formación, participación y protagonismo.

La apuesta del OSAR Juvenil es un mecanismo/red, basado en participación ciudadana juvenil, a través de trabajo descentralizado con adolescentes y jóvenes como protagonistas y liderando los procesos de participación, incidencia y auditoria social. Entendiéndose como un proceso de transferencia de facultades, capacidades/habilidades y recursos de un órgano central a uno local e implica la toma de decisiones. La experiencia de este sistema de monitoreo y retroalimentación ha sido exitosa en el OSAR. Se trabaja con jóvenes a partir de los 13 años hasta los 30 años.



El OSAR abre un componente de espacio de trabajo en la prevención del embarazo adolescente, a través de la Carta Prevenir con Educación, en el marco de la declaración de México 2008. A partir de la primera carta "Prevenir con Educación" entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se han firmado nuevas en el año 2010, año 2013, 2016 y la actual en 2020 "Prevenir con Educación 2021-25.

Objetivo del plan de trabajo

Establecer un plan de trabajo entre el OSAR Juvenil y la Comisión de la Juventud, en el marco de la prevención del embarazo en adolescentes y la implementación de la carta Prevenir con Educación 2021-25.

Objetivos Específicos

- Fiscalizar la inversión presupuestaria de la educación integral en sexualidad dentro del Ministerio de Educación.
- Formar adolescentes y jóvenes en la metodología de pares en EIS con los conocimientos, habilidades y destrezas para brindarla a sus grupos de compañeros/as.
- Documentar las buenas prácticas y experiencias exitosas de la participación de la Comisión de la Juventud en procesos locales de participación de jóvenes para el acceso a educación sexual y servicios de salud para adolescentes, como lo establece el PLANEA y la carta Prevenir con Educación.

Plan de trabajo

Se desarrollará un plan de trabajo del año 2021 que incluye la fiscalización al MSPAS, MINEDUC y MIDES en la implementación de la carta prevenir con educación, el PLANEA y la atención a las niñas/adolescentes víctimas de violencia sexual y/o embarazadas.

Esta fiscalización incluye solicitud de información mensual sobre los avances técnicos (números y territorios de planes), la inversión presupuestaria ejecutada y el alcance en número de personas.

Se establecerán departamentos prioritarios para implementar estrategias de educación de pares (formación de adolescentes como multiplicadores) clínicas especializadas para adolescentes (espacios amigables) y participación de la mesa de PLANEA (alcaldes, gobernadores, instituciones).

Se implementará un proceso de formación de adolescentes y jóvenes en departamentos priorizados por la Comisión de Juventud, este constará de 3 sesiones que pueden ser presenciales o virtuales según el contexto del COVID.



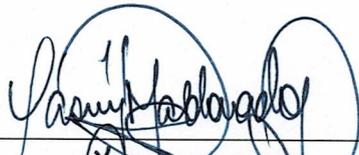
Acciones realizadas por:

OSAR

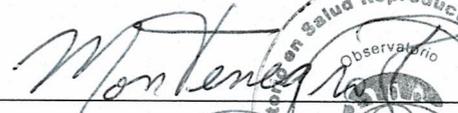
- p Capacitación a adolescentes para formar redes juveniles en EIS.
- p Análisis de datos de embarazos, violencia sexual por departamento y municipios, con acciones emergentes para su abordaje.
- p Participación en eventos departamentales y a nivel nacional para colocar el tema de prevención de embarazos en adolescentes.
- p Reproducción de materiales promocionales, mediados para los grupos de trabajo con jóvenes y adolescentes.
- p Sistema de monitoreo a la carta prevenir con educación para monitorear el avance o las barreras (pueden definirse a nivel nacional y algunos departamentos como plan piloto).

Comisión de Juventud

- p Solicitar la información mensual al MINEDUC, MSPAS, MIDES.
- p Realizar reuniones de rendición de cuentas (trimestral) sobre los avances o retrocesos en la implementación de la carta prevenir con educación.
- p Definir departamentos donde se realizarán los procesos de capacitación de adolescentes (virtual o presencial) en EIS bajo la estrategia de educación de PARES.
- p Publicar los resultados del monitoreo (redes, boletines).
- p Participar en los monitoreos presenciales a nivel departamental según la disponibilidad de su agenda.



Diputado Vasny Adiel Maldonado Alonzo
Presidente Comisión de la Juventud
Congreso de la República



Dra. Mirna Montenegro Rangel
Observatorio en salud reproductiva
OSAR Guatemala



Diputado José Alberto Sánchez Guzmán
Vicepresidente Comisión de la Juventud
Congreso de la República

Diputado Napoleon Castillo Santos
Secretario Comisión de la Juventud
Congreso de la República



Mirna Orosco



Ángel González